LA PAZ DE MURCIA

diario de noticias, avisos y anuncios.

Precios de Suscricion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta: fuera un trimestre 3'50.—*Edicion completa*. Murcia, un mes, 1'50 ptas.: fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la cual y 10 la completa.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Zoco, 5.

Condiciones de [illegible]

Pago adelantado para todos.—[illegible] los de fuera.—Empiezan las suscriciones en [illegible] de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre [illegible] Diciembre.
Un número 10 cents.: atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cents. línea, por tres ó mas á 3 cénts.: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna

Anuncios de defuncion o funeral.
A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª pagina.
A dos columnas 8 » 5 »
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cénts. línea: comunicados desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858. | **MIERCOLES 2 DE JULIO DE 1884** | **AÑO XXVII.—NÚM. 7.959**

Contra la **TOS.** Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados Por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 5 reales, Jarabe, 6 y 10 rs. botella 8—1

LA PAZ DE MURCIA.

La moción que en la sesión del lunes presentó nuestro estimado amigo y compañero Sr. Lumeras, dice así: = «Excmo. Sr.: = El concejal que suscribe, deseando, como todos sus compañeros, corresponder á la confianza de sus administrados, ha visto y examinado varias disposiciones en el ramo de policía urbana, y entre otras la Real orden de 12 de Marzo de 1878, ampliatoria y declarativa de la de 9 de Febrero de 1863, y cree firmemente, que no siempre se han tenido presentes, sin que esto implique un cargo para nadie, pues de otro modo careciendo de base, no se hubiesen otorgado algunas licencias sin ciertas limitaciones al menos, ni abrigaríamos dudas sobre si las obras ejecutadas á virtud de aquellas y sin sujeción siquiera á ningún plano, se han ajustado á las condiciones que le hubiesen sido prescritas al interesado.

La novísima ley municipal consigna las atribuciones que competen á los Ayuntamientos; pero la ley general de obras públicas de 13 de Abril de 1877, parte dispositiva de la citada Real orden y demás de su referencia, en armonía con el art. 145 del bando del buen Gobierno, determinan con claridad y precisión los casos que ocurran en las obras que los particulares soliciten hacer de refuerzo de consolidación y de otras clases y fijan las reglas á que han de atenerse el arquitecto, corporación y en particular el Sr. Alcalde como ejecutor de sus acuerdos, precisando con toda exactitud los deberes y obligaciones que para garantir su cumplimiento se les imponen. Mas para que unas y otras, y en especialidad el arquitecto que es el que verdaderamente resuelve en las cuestiones facultativas, se inspiren en el precepto legal y no tengamos los concejales que contraer responsabilidad alguna legal ni moral, fuera conveniente, y el abajo firmado así lo propone, que en todos los expedientes que se promuevan á instancia de parte, por moción de los ediles, lo mismo en el ramo de policía urbana y rural que en todos los demás, de que conozca la Asamblea popular, vengan con la documentación y demás requisitos que la ley exija y se informen, no solo por el negociado respectivo y la parte facultativa cuando proceda, si que también con la nota de conformidad ó no conformidad de la Secretaría, fijándose con toda exactitud los hechos, acompañando todos los antecedentes y citando las disposiciones legales que en los respectivos casos sean aplicables.

Con esta instrucción, les será más fácil á las comisiones permanentes llenar su cometido y al Ayuntamiento enterarse mejor de lo que ha de someterse á su aprobación.

Salas consistoriales de Murcia 26 de Junio de 1884.»

¿Cabe la duda, sin la ofensa al buen nombre de los que se sientan en los escaños del concejo para hacer administración, que no se informe favorablemente una moción, que lejos de costar dinero puede economizar mucho al municipio, dándole mayores garantías de acierto en todos los asuntos que se sometan á su aprobación?

La ilustración de los que forman la comisión y el sano juicio de todos los señores que componen el concejo, vendrán pronto á nuestro apoyo. Ahora lo que conviene para que esa moción se cumplemente, es el que se informe también la que hace mas de un año descansa en la comisión de Gobierno interior.

Es preciso saber el estado de los expedientes, su movimiento y cáusas que paralicen su curso y trámites: conviene así mismo conocer la capacidad, probidad, y laboriosidad de los empleados del municipio para recompensarles como se merezcan, ó destituirles, si no cumplen con la misión que les está encomendada. Todo esto se puede alcanzar poniendo en práctica las dos mociones de que venimos ocupándonos.

Ayer se personó en la cárcel el señor Sánchez Lacorte, presidente de la comisión de Sanidad, acompañado de los Sres. Lumeras, Sobejano (D. José) y D. Pedro Belando, é inspeccionó minuciosamento todas las oficinas, que halló con bastante aseo, si bien las paredes de los dormitorios con bastantes escalabros y faltas de un revoque y enlucido, lo propio que los excusados. Tomó nota detallada de lo que considera mas preciso hacer para la buena higiene, encargando al Alcáide perseverase en la limpieza cotidiana que se venía haciendo á fin de prevenirse para las eventualidades del porvenir. No pudo reconocer las habitaciones destinadas para el cuartel, ni formar juicio de sus condiciones, mediante á que nádie supo dar razón de quien tuviera las llaves. Hoy, si parecen estas, volverá, á fin de evacuar su cometido.

También estuvo examinando las balsas que se han formado en el arenal que ha dejado el rio en las confrontaciones del murallón lindando con dicha cárcel, y por el estado de descomposición que se advierte en las aguas encharcadas, dedujo que es urgente sanear aquel terreno, dando libre curso á aquellas hasta el rio, sino queríamos exponernos á que se alterase la salud pública. Aplaudimos el celo é interés que en esta ocasión despliega el Sr. Sánchez Lacorte, y esperamos no desmaye para que podamos continuar prodigándole nuestros elogios.

Necesaria es la reforma de las Ordenanzas, puesto que así lo exijen nuestras costumbres bastante modificadas desde que se hicieron, y la ley general de aguas con la que hay que ponerlas en armonía; pero todavía es mas apremiante é indispensable la del Bando de buen gobierno y una voluntad de hierro para que se observe y cumpla, sin debilidades ni condescendencias. Mientras la policía urbana no responda á lo que demanda una población culta, compeliendo á todos á que dentro de sus respectivas obligaciones y deberes hagan lo que les competa, ni habrá la limpieza y aseo que requiere la buena higiene, ni el aspecto de la población obedecerá á la importancia de su vecindario, ni á lo que reclama con imperio el ornato público. Poco conseguirémos con llevar al Bando de buen gobierno acertadas disposiciones, si los encargados de observarle y cumplirle, son los primeros en tolerar se infrinja, haciendo cada uno no lo que debe, sino lo que se le antoje. Prohíbase y castíguese con mano fuerte, tanto lo no que no esté permitido, como lo que no deba consentirse, y tendremos lo que en todas partes tienen, *policía urbana* en todas sus acepciones. Sacudir las esteras y alfombras desde los balcones que dan á las calles públicas, descuidar las confrontaciones de las casas presentando un aspecto repugnante, criar dentro de estas toda clase de animales, sin tener siquiera la precaución de hacer una limpieza diaria que neutralice tantos focos de infección tener en los balcones que dan á la vía pública, llenos de macetas y regar estas en demasía y á la hora que mejor les conviene, sin miramientos á nada: pedir licencias para edificar, fortificar ó modificar las fachadas, sin presentar plano ni conocerse la importancia de las obras que deban ejecutarse, ni si la línea marcada es la que convendria señalarse tanto porque hay que atender al buen ornato público, cuanto por que no debe prescindirse del día de mañana, á fin de que el Ayuntamiento disponga todos aquellos cortes que se hallen mas indicados para el mayor embellecimiento de la población, sin necesidad de pagar una crecida indemnización. Y por hoy no decimos mas por no hacer este suelto interminable.

NOTICIAS.

EXPOSICIÓN *de la Comisión representativa de Hacendados relativa á la comprobacion de la riqueza urbana.*

EXCMO. SR MINISTRO DE HACIENDA.

La Comisión representativa de Hacendados de la huerta de Murcia, por lo que de público se dice, ha llegado á enterarse de cierta orden de la Dirección general de contribuciones, dirigida á esta Administración, por la que se le previene que para el próximo año económico venga á tributar con el carácter de riqueza descubierta (es decir al 21 por 100 y 25 por 100 con recargos) la diferencia que exista entre el valor de las fincas urbanas en esta capital por los propietarios declarado en las cédulas, y el que demás pueda resultar de la comprobación que se está llevando á cabo.

No parece, Excmo. Sr., que este asunto caiga directamente bajo la esfera de acción de esta Comisión representativa, cuyo cargo principal es la defensa de los intereses generales de la huerta; pero como pudiera suceder que de llevarse adelante lo ordenado por la Dirección, se aplicase después á la comprobación de las fincas rústicas, cree de su deber, anticipándose á esta eventualidad, hacer presente á V. E. la improcedencia, por no decir la injusticia, que tal disposición encierra.

Los argumentos con que esto se demuestra son tan robustos como numerosos; pero tanto por no molestar demasiado la superior atención de V. E. como por no repetir lo que con mas lucidez han expuesto y expondrán otras corporaciones, va esta Comisión á ser muy breve.

Dado el reconocido interés que V. E. tiene en estirpar los capitales defectos de la administración pública en este país, bastará se le anuncie solo que la resolución que se combate, perjudica á los que cumpliendo el precepto legal presentaron sus relaciones, y favorecen á los que, desobedientes no lo hicieron, para que se apresure á revocarla; pues de lo contrario el ejemplo de hoy servirá de lección para mañana y robustecería la opinión de muchos que aseguran ser el sistema que hay que adoptar con ciertas leyes, no observarlas. Y así resultaría desgraciadamente, pues mientras el que presentó sus cédulas siquiera sea con algún defecto, pagará una cuota superior á la del año anterior, y el que no las ha presentado como no pueden sus fincas haber sido objeto de comprobación no tendrá aumento. Al recto juicio de V. E. deja esta Comisión el que decida si es buen medio tal resolución para ir lentamente allanando asperezas y acallando recelos en las relaciones del contribuyente con la administración, que no pueden desaparecer de otro modo que haciendo ver á estos que si la ley es rígida y severa con el desobediente y malicioso, tolera y disimula las infracciones involuntarias, y premia y recompensa la sinceridad y la buena fé.

Pero no es esto solo: la comprobación llevada á cabo en una forma ridículamente vejatoria, no ha sido efectuada por arquitectos, sino por maestros de obras, desconocedores del valor de la propiedad urbana de esta ciudad, que han tasado su capital y renta en la generalidad de los casos de una manera harto arbitraria, ó mejor dicho, obedeciendo únicamente á un solo principio fijo é invariable, el de aumentar á toda costa uno y otro. De aquí que hayan supuesto á las casas mayor número de pisos que los que de hecho tienen, tomando como tales simples desvanes; de aquí que á casas recientemente adquiridas las hayan apreciado en muchos miles de pesetas mas que habrán costado; de aquí que aunque por manifestación verbal de los inquilinos ó por la presentación de los recibos se les ha querido convencer de que se los fijaba una renta exagerada, hayan contestado que «la administración no tiene la culpa de que los propietarios sean tan condescendientes». Todo esto ha ocurrido; y en su vista parece ocioso decir que al principio se hicieron casi tantas reclamaciones como tasaciones periciales. Pero ¡es tan desigual y penosa la lucha con la administración, juez y parte en esta contienda! El contribuyente que ha querido se le haga justicia, ha tenido que comenzar desembolsando en escritos, informes facultativos, honorarios de arquitectos, etc., y ¿para qué? para que en el debate ante la Administración, ó no halla comparecido ó no se haya dado por convencido el perito oficial, resultando de aquí, que haya tenido que pasar el asunto á la Junta administrativa. En vista de esto, y de que por la administración y sus agentes se ha hecho comprender á los propietarios, que el aumento propuesto era solo porque no disminuyeran las cuotas al tener que rebajar el tipo, que no tendrían perjuicio ó sería insignificante, pues iban á tributar al 16 por 100 aquellos, ó se han conformado tácitamente ó han desistido de la reclamación, confiados en las promesas que se les hacían. Y ¿teniendo esta historia el asunto, es moralmente justo lo que ahora se pretende?

Con lo dicho sobra para que hecho cargo V. E. de la cuestión, la resuelva con su acostumbrada rectitud, por lo que esta Comisión

A. V. E. suplica se sirva revocar la aludida orden de la Dirección general de Contribuciones y disponer se continúe y active la comprobación, así de la riqueza urbana como de la rústica, para que esta comarca pueda obtener la rebaja legal en los tipos contributivos. Gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—Murcia 21 de Mayo de 1884.—Excmo. Sr.—El Presidente, *Hermenegildo Lumeras Castro*.—Por acuerdo de la Comisión, el vocal Secretario, *Mariano Palarea*.

Según parte del Alcalde de barrio de Aljazares, ha ocurrido en la madrugada del día de ayer un incendio en la casa núm. 12 de la calle de Loreto, que afortunadamente no tomó mayores proporciones, debido á las medidas adoptadas por dicha autoridad y que fueran secundadas por el vecindario y especialmente por el gremio de albañiles, los que acudieron en los primeros momentos. Merece un apláuso el sacristan que no cesó de tocar á fuego, hasta que este no quedó completamente extinguido.

Dice «El Eco de Cartagena» del sábado:

«Los mayores contribuyentes en la reunión que ayer celebraron, se mostraron unanimemente dispuestos en hacer por Cartagena cuantos sacrificios les fuera dable, para establecer rigurosas medidas en el caso que las circunstancias las hicieran necesarias.»

Para los primeros gastos, si precisos fueran y el cólera nos visitara, han acordado los mayores contribuyentes de Cartagena adelantar un 25 por 100 de un trimestre de contribución.

El Ayuntamiento, por su parte, también contribuirá con algunos fondos.

Ayer ingresó el Ayuntamiento de esta capital en la Tesorería de Hacienda 12.000 pesetas por cuenta del encabezamiento de consumos del último ejercicio.

D. José Muñoz Gaviria, conde de Fabraquer y magistrado de esta Audiencia, ha sido trasladado á su instancia á la de Almería, viniendo á reemplazar lo D. Eduardo Gironés y Puerto que lo era antes de Alten.

Hemos leido en «La Campaña» el primer suelto de su sección local, el que solo hemos encontrado bien en el primer párrafo de los dos de que consta, y el cual aceptamos; pero en el segundo se emplea una reticencia inadmisible, pues al decirse que el público, en término breve, habrá de echar de menos á la empresa saliente de Romea, es tanto como juzgar ya á la nueva por actos que no ha realizado, y cuando los pocos preliminares de ellos que son conocidos acusan todo lo contrario.

Hoy ha recibido el teatro de Romea una comisión del Municipio, y ha hecho entrega de él, asistiendo el arrendatario saliente y ebentrante, todo con vista del inventario.

La población en masa de Cartagena, ha convenido en la necesidad del aislamiento de aquella plaza, tan luego como la enfermedad epidémica invadiera un solo punto de España, y esta manifestación unánime es producto de los resultados beneficiosos obtenidos en distintas épocas en que se han tomado idénticas precauciones.

La Junta de Sanidad ha decidido por unanimidad establecer el acordonamiento, tan luego como la Península se viera invadida, tomando como preliminar de aislamiento toda suerte de precauciones.

Muy en breve se publicará un «Proyecto facultativo y económico», del señor D. Francisco Pareja de Alarcón, para evitar la calamidad de las inundaciones de las desgraciadas provincias de Levante. Este proyecto será presentado á su Majestad el Rey, á las Córtes y al Gobierno, por si puede contribuir al importante objeto que preocupa vivamente en estos dias la opinión pública.

Debido á la pluma de nuestro ilustrado amigo el jóven médico D. Cláudio Hernández Navarro, va á publicar «El Noticiero» una serie de artículos, referentes á la higiene y á los preparativos del cólera.

Está abierto el pago de la mensualidad de Junio á las clases activas del Estado que cobran sus haberes por la Tesorería de Hacienda de la provincia.

El estado sanitario de esta ciudad es excelente. Varios médicos aseguran que en esta época ha habido siempre mas enfermedades que ahora otros años.

De todos modos, es conveniente no dejar de tomar cuantas medidas higiénicas prescriben las circunstancias.

En Orihuela y por consecuencia de los efectos de la inundación, se ha suspendido la Exposición regional que se proyectaba.

Se ha practicado el deslinde de la hacienda Mollidar que D. Francisco y don Isidro Rico y Lucas poseen en término de Yecla.

Hoy se abre el pago de la mensualidad de Junio último, á las clases pasivas de la provincia, clero y religiosas en clausura.

El administrador del presidio de Cartagena desechó el sábado al contratista toda la carne que llevó para los confinados, por mala, comprando la mejor de carnero que había en la plaza, por cuenta del dicho contratista.

Hemos oido decir que para el dia 15 á mas tardar, se inaugurará el nuevo teatro que se está construyendo en el barrio de S. Benito.

Se nos asegura que para el dia 4 del presente funcionará en el Teatro-circo la compañía que dirige el Sr. Ossorio, el cual está desde hace dias actuando en Totana.

ÚLTIMA HORA.

Continúa circunscrita la epidemia á Tolón y Marsella, y por fortuna el número de víctimas que cáusa no es excesivo.

—Las noticias de Barcelona desvanecen por completo los temores que existieron con motivo del fallecimiento de una mujer en el inmediato pueblo de Gracia.

—El periódico el «Tempo» dice que el Consejo de higiene ha oido á los célebres doctores Bronardel y Prous, quienes han declarado que en vista de los casos presentados en Marsella, se inclinan á creer que no se trata ya del cólera esporádico, sino del verdadero cólera morbo asiático.

—«La Correspondencia» dice que le consta que en Gibraltar no se cumplen con el debido rigor las prescripciones sanitarias, como lo revela el hecho de haber desembarcado en aquella plaza, sin ninguna dificultad, pasajeros procedentes de Egipto.

—Un telégrama de Lóndres dice que en Inglaterra no se han tomado precauciones bastantes de ningún género para evitar la propagación del cólera, y en vista de esto, la dirección de Beneficencia ha dirigido una circular á los Gobernadores de todas las provincias, en la que dispone que las procedencias de puertos limpios de la Gran Bretaña deben practicar en lazareto sucio cuarentena de observación de tres dias.

—Se ha concedido al Sr. Vizconde de Ros la prórroga que solicita en concepto de concesionario para la construcción del ferrocarril económico de Cartagena al Rincon de S. Ginés.

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsión de Scott de Aceite pura de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas, la debilidad general, la demacracion de los niños, la tos, etc. etc.

Si esta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el Aceite de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnante pero pueden tomarlo. La Emulsión de Scott está recomendada por los médicos y aconsejamos que se pruebe.—8.

Pectoral de Anacahuita.—Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de pulmonía, asma, croup, dolor del pecho, tos, mal de gargauta, esputos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el Aceite Puro de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.—63.

Centros oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el brigadier D. Ignacio Chacon cese en el cargo de gobernador militar de la provincia de Pontevedra y plaza de Vigo, y nombrando en su lugar al de igual graduacion D. Hipólito Llorente y Rey.

Ultramar.—Real decreto estableciendo reglas para la interpretacion del real decreto de 10 de Octubre de 1883, que hizo extensiva á la isla de Cuba la legislacion de minería vigente en la Península.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo la suspension de los Ayuntamientos de Almendralejo, Badajoz, Peraleda y Casas del Monte (Cáceres).

Fomento.—Real órden concediendo al señor vizconde de Rosila próroga que solicita en concepto de concesionario para la construccion del ferro carril económico de Cartagena al Rincon de San Ginés.

Noticias generales.

Las reducciones hechas en los presupuestos de Puerto-Rico en cumplimiento del artículo 11 de la ley de presupuestos, son las siguientes:

En el capítulo de obligaciones generales se economizan 24.000 pesos. En Gracia y Justicia 4,920. En Hacienda 34.810. En Gobernacion 15.128. En Fomento 60.050. Total pesos, 166.044.

La comision internacional de los ferrocarriles de los Pirineos ha llegado á Huesca, siendo espléndidamente obsequiada, como en todas las poblaciones que ha visitado.

Las reducciones hechas en el presupuesto de Cuba, segun los datos leidos por el ministro, consisten en 2.099.067'09 pesos, en la forma siguiente: obligaciones generales, 278.000 pesos. Gracia y Justicia, 52.360. Guerra, 740.399. Hacienda, 398 547. Gobernacion, 138.383. Fomento, 31,550, y Estado, 494.860.

Dice un periódico de Giblaltar que los trabajos del ferro-carril entre Jimena y Algeciras, que empezaron hace dos años, estarán terminados para el próximo, á juzgar por su adelanto y por los muchos operarios que en la actualidad se ocupan en ellos.

Dice un periódico de Alicante que en un pueblo de aquella provincia se prescinde ya de llevar á los tribunales á los que cometen cierta clase de delitos.

El alcalde ha mandado hacer una especie de hopa y un gorro colorado, y con estas prendas viste y expone á la vergüenza pública desde el balcon de la Casa Ayuntamiento á cuantos los guardas rurales llevan á su presencia acusados de haber hurtado brebas, albaricoques ú otros frutos.

Unos treinta marineros cumplidos de Cartagena han marchado á Tolon, contratados por tres y por cinco años, para tripular un buque argentino construido en Marsella.

En el Bolsin de anoche no hubo operaciones ni cambios.

Mucho deja que desear el estado de la primera enseñanza en Navarra, si son ciertos los datos que nos comunican. Hace dos años que están vacantes más de ochenta escuelas, y algunos Ayuntamientos nombran á los maestros, con lo que, además de faltar á las disposiciones vigentes, se atropellan derechos adquiridos. Desde la real órden de Marzo del 83, que desestimó una instancia de la Diputacion de aquella provincia en solicitud de que la ley de instruccion pública no rigiese en la misma en todas sus partes, no se comprende esa culpable insistencia en conservar los Ayuntamientos una facultad de que carecen todos los demás de España.

El Cólera.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes despachos:

MARSELLA 30.—El estado civil ha registrado hoy cinco defunciones del cólera ocurridas durante la última noche.

MARSELLA 30 (9 mañana).—Durante las veinticuatro horas de ayer han fallecido cinco coléricos en Marsella y ocho en Tolon.

MARSELLA 30 (12 mañana).—Las defunciones coléricas á que me refiero en mis telégramas anteriores, ocurrieron cuatro de noche y una esta mañana, é ingresaron en el Hospital Phafo tres atacados más, que con los referidos anteriormente, suman 8.

CETTE 30 (9 15 mañana).—Ayer, en Tolon, 7 defunciones del cólera.

En Marsella, 2.

Aquí no ocurre novedad.

AMSTERDAM 30 (10'45 mañana).—Declaradas súcias procedencias Tolon, pedido detalles precauciones sanitarias.

La salud inmejorable.

PARIS 30.—El periódico *Le Temps* dice que el Consejo de Higiene ha oido hoy á los célebres doctores Bronardel y Proust, quienes han declarado que, en vista de los casos presentados en Marsella, se inclinan á creer que no se trata ya del cólera esporádico, sino del verdadero cólera morbo-asiático.

PARIS 30.—Desde ayer á las seis de la tarde, hasta las once de la mañana de hoy, han ocurrido seis defunciones del cólera en Tolon.

***

Los últimos telégramas son los siguientes:

«TOLON 30 (5'40 t.).—Hoy han ocurrido 14 fallecimientos, de los cuales han sido siete del cólera.

MARSELLA 30 (9'45 noche).—Ninguna defuncion en las últimas 12 horas.

CETTE 30 (8'36 noche).—La salud pública es buena.

***

Las precauciones que contra él se han tomado son las que á continuacion decimos:

ATENAS 30 (5'10 tarde).—Este Gobierno ha sometido todas las procedencias de Marsella y los puertos franceses del Mediterráneo á una cuarentena.

***

Dícese que ha ocurrido un caso de enfermedad sospechosa en Toulouse pero no está confirmada la noticia.

***

TUNEZ 30 (11'45).—El Consejo sanitario ha declarado que todos los buques procedentes de los puertos del Mediterráneo sufran cuarentena de cinco dias, si proceden de puertos no infestados, y de ocho en caso contrario.

Se descontarán los dias de travesía en los primeros que no hayan tenido enfermedades á bordo.

***

El Gobierno de Lisboa ha declarado sometidos á diez dias de cuarentena las procedencias de Argelia y regencia de Túnez.

***

Por el ministerio de la Gobernacion se comunicaron anoche instrucciones al gobernador civil de Barcelona para el mejor servicio y utilidad del lazareto Port-Bou.

***

Telegrafían de Roma que aumenta el rigor de las medidas que Italia toma contra la invasion colérica, coincidiendo con las decretadas por el Gobierno español.

***

No hay noticias de Marsella posteriores al telégrama de anoche.

***

La salud en toda España excelente.

***

Hoy publicará la *Gaceta oficial* la declaracion considerando sucias las procedencias de Inglaterra.

Dice así:

«Director general Sanidad á los gobernadores de las provincias marítimas:

Considerando que las condiciones geográficas y climatológicas de España obligan al establecimiento de un régimen sanitario mas severo que el empleado en otros paises con las procedencias directas ó indirectas de puertos vecinos y de los demas que deben ser considerados como sospechosos por las facilidades que tengan en sus transacciones mercantiles con los puertos invadidos;

Y considerando que las relaciones de nuestro comercio con el de Inglaterra puede ser de peligro para la salud pública, porque los procedimientos que se adoptan por aquella nacion con las procedencias francesas y de la India no ofrecen garantía á nuestro pais:

Esta direccion general ha tenido por conveniente disponer:

1.° Las procedencias de puertos limpios de la Gran Bretaña se consideran comprendidas en el art. 36 de la ley de Sanidad, debiendo por lo tanto practicar en lazareto sucio cuarentena de observacion de tres dias, sujetándose á las medidas higiénicas reglamentarias.

2.° Los buques procedentes de cualquier puerto de Inglaterra, cuyo anterior orígen sea de Francia, se someterán á siete dias de cuarentena del rigor, si el puerto francés fuera limpio, no habiendo ocurrido accidente á bordo, ampliándose á quince dias en caso contrario, con arreglo á lo prevenido en el artículo 35 de la citada ley.

3.° Se someterán al mismo régimen determinado en la regla anterior los buques que áun siendo Inglaterra su primitiva procedencia conduzcan pasajeros, equipajes ó mercancías tomadas de otras embarcaciones procedentes de Francia.

4.° Estas reglas serán aplicadas á todos los buques que hayan hecho su salida despues del dia 16 de este mes, comprendiendo á Gibraltar y posesiones inglesas del Mediterráneo.»

Crónica negra.

Serían las seis y media de ayer tarde cuando el ejecutor de la justicia de la Audiencia de Madrid, Francisco Ruiz Castellanos, despues de haber cobrado en la Audiencia su mensualidad, se unió á siete sujetos, la mayor parte conocidos tomadores.

Despues de haber bebido algunas copas con ellos en una taberna, fueron á parar todos á otro establecimiento de vinos, sito en el paseo de Santa Engracia.

Allí rapitieron el *copeo*, y dícese bebieron más de lo que podian contener sus estómagos.

Despues de una media hora, uno de los que al ejecutor acompañaban, parece que hubo de decir á éste:

—«Eres un mamarracho.

»—Vamos,—dijo otro de los invitados habrás quedado satisfecho con las siete muertes que has realizado en Jerez.

»—Atados matarás tú á los hombres —repuso otro,—lo que es sueltos me parece que no.»

El ejecutor de la justicia, que habia sufrido con una paciencia relativa toda esta clase de insultos, parece ser que les dijo:

«—Pues á la calle: yo mato á los hombres atados y sueltos.»

Dicho esto, los siete sujetos en cuestion y el verdugo salieron á la calle.

Todos sus acompañantes le rodearon con ánimo, segun parece, de maltratarle de obra. Entonces Francisco Ruiz, sacando una pistola que llevaba en el bolsillo, la disparó contra uno de sus adversarios, llamado por apodo *El Gordito*, ocasionándole una herida en la parte superior del pecho.

A las voces de los amotinados y al ruido de la detonacion, se aproximaron varios agentes de la autoridad, deteniendo, sin resistencia alguna, al verdugo y á todos sus acompañantes

El herido fué llevado á la Casa de socorro respectiva, donde los médicos de guardia lograron extraerle el proyectil, colocándole en seguida el oportuno vendaje.

El paciente quedó en un estado relativamente satisfactorio, y pudo ir por su pié al juzgado de guardia, donde ya estaban el ejecutor de la justicia y los otros seis amigos.

Un detelle. El ejecutor de la justicia, que, como decimos al principio, acababa de cobrar su mensualidad, y que en papel moneda habia guardado en una cartera que llevaba en un bolsillo de la cazadora, la echó de ménos despues del hecho que hemos apuntado.

El verdugo manifestó á la autoridad judicial que uno de los declarantes se la habia sustraido.

Despues de prestar todos sus declaraciones, fueron llevados, incluso el ejecutor, á la Cárcel Modelo.

***

En la plaza de Santo Domingo fué detenido un sujeto por maltratar á una mujer, y al ser conducido á la prevencion por dos guardias y un cabo del cuerpo de seguridad, se lanzó sobre ellos en la plaza de las Descalzazas, ocasionándoles varias lesiones á bofetadas y mordiscos; un guardia de consumos, que quiso auxiliar á los agentes, experimentó igualmente algunas contusiones, hasta que por fin lograron los guardias sujetar al individuo en cuestion y conducirlo á su destino.

Telégrafo.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telégramas:

PARIS 30.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 76'55; 4 1/2 por 100, 107 90 1/2 Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 58'75 0/0; obligaciones de Cuba, 490'00; consolidados ingleses, 99 15/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 58/16; idem amortizable, 00 0/0; obligaciones de Cuba 000'00.

LONDRES 30.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterio español 59 0/0.

PARIS 30.—Cámara de diputados.—Continúa el debate sobre el proyecto de ley de revision constitucional.

Se desecha por 290 votos contra 235 una enmienda de los señores Floquet y Globet, indicando implícitamente los puntos revisables de la Constitucion, sin limitar la accion del Congreso. (Las dos Cámaras reunidas.)

El presidente del Consejo de ministros, al combatir la enmienda, declaró que hacía cuestion de Gabinete el proyecto de revision constitucional tal como lo ha presentado el Gobierno.

LONDRES 30.—Un formidable incendio ha destruido el teatro Principal de Edimburgo.

ARGEL 30.—Continúa la excitacion contra los israelistas, especialmente entre la colonia extranjera.

Numerosas patrullas de soldados guardan las calles principales, permaneciendo cerradas las tiendas de los judíos. El cónsul español ha convocado a la comision española, participándola que el Gobierno francés está resuelto á expulsar, en el témino de veinticuatro horas, á los españoles que tomen parte en los desórdenes. Se nota intranquilidad en toda la poblacion.

LONDRES 30.—*The Morning Post* de esta mañana publica un telégrama de Constantinopla, fechado el 29, mencionando el rumor de que el Gobierno inglés está discutiendo con el de Turquía las bases de un acuerdo entre ambos, con el objeto de prever el caso eventual de una desaprobacion por la Cámara de diputados franceses del acuerdo hecho entre Inglaterra y Francia.

LONDRES 30 (via Vigo).—Cámara de los Comunes.—El subsecretario del ministerio de Negocios extrangeros Fitz Maurice declara que el ministro de Inglaterra en Madrid, Sr. Morier, gestionó activamente á fin de conseguir del Gobirno español que obtuviese, sin aplazamientos innecesarios, el asentimiento de las Córtes para el convenio provisional con Inglaterra de 1.° de Diciembre de 1883.

Añade que continuará gestionando activamente para conseguir la pronta aprobacion del indicado convenio.

LISBOA 30.—Se confirman las anteriores noticias acerca del resultado de las elecciones.

De los 168 diputados que formarán la Cámara, las oposiciones juntas no reunirán más que 30 puestos, de los cuales 28 los progresistas y 2 los republicanos.

El resultado de la eleccion de Lisboa fué como se presumía: cuatro ministeriales, y dos republicanos.

Las seis elecciones por acumulacion de votos de todo el reino, han resultado á favor de los progresistas.

Telegrafían de Madera que la lucha electoral ha sido muy reñida en aquella isla entre republicanos y ministeriales, produciéndose sangrientas riñas en una localidad, y resultando 7 muertos y varios heridos.

SESIONES DE CORTES.

Congreso.

Extracto de la sesion del dia 30 de Junio.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Juran dos señores diputados.

El señor ministro de Ultramar, de uniforme, sube á la tribuna y lee los presupuestos de Ultramar para el año económico de 1884-85. Lee tambien el proyecto de reformas económico-mercantiles aplicables á las provincias ultramarinas.

El Sr. **Presidente**: En vista de la analogía que tienen entre sí los tres proyectos que se acaban de leer, un señor secretario va á preguntar si acuerda la Cámara que los examine una sola comision.

El Sr. **Alcalá del Olmo** entiende que la comision que estudie el presupuesto de Cuba no debe ser la misma que dictamine acerca de los de Puerto-Rico.

El señor ministro de **Ultramar** apoya la indicacion hecha por el Sr. Presidente.

El Sr. **Alcalá del Olmo** rectifica diciendo que la pregunta de la Mesa modifica las prescripciones del Reglamento

El señor ministro de **Ultramar** rectifica tambien, y dice que no hay necesidad de nombrar dos comisiones, porque en los presupuestos nuevos no se ha introducido adicion alguna, sino una economía de 166.000 pesetas.

El Sr. **Presidente** manifiesta que lo que se propone no es reforma del Reglamento, por cuanto hay un número de precedentes iguales.

El señor ministro de **Ultramar** manifiesta que de los tres proyectos, en realidad, la comision no tiene que estudiar mas que uno comprensivo de los otros dos, y por eso el Gobierno aboga por una sola comision.

El Sr. **Villanueva** tercia en el debate contestándole el señor ministro.

El Congreso acuerda seguidamente que los tres proyectos sean examinados por una misma comision.

Juran otros dos señores diputados.

El Sr. **Becerra Armesto** explana su anunciada interpelacion al señor ministro de Marina y empieza examinando los fundamentos del decreto en que se autoriza al señor ministro para la adquisicion de un acorazado.

Dice que el mismo dia que la *Gaceta* publicó el decreto, el ministro leia en la Cámara un proyecto por el que se consigna que no se podrá adquirir ni una lancha de vapor sin permiso y autorizacion de las Córtes. Pero el decreto á que el orador se refiere viene á hacer ilusoria la mision de las Córtes.

Dice que los acorazados no reunen hoy condiciones para el combate.

Termina rogando al ministro que si está á tiempo, rescinda el contrato por las razones que ha expuesto, é insiste en reclamar el expediente referente al asunto que motiva el debate.

El señor ministro de **Marina** dá principio a su contestacion manifestando que mañana remitirá el expediente solicitado. Sigue refutando con sólidos argumentos los cargos aducidos por el señor Becerra.

(Pronuncia el orador algunas frases mas que á causa de su escasa voz, no pudimos percibir.)

El Sr. **Becerra Armesto** contesta al señor ministro de Marina.

El señor ministro de **Hacienda** hace constar que el Gobierno no ha infringido la ley de contabilidad.

Lee un documento en el que se señalan las formalidades á que han de sujetarse los suplementos de crédito cuando estén cerradas las Córtes. El documento está firmado por el Sr. Sagasta.

Dice que el ministro de Marina no trajo el contrato a las Córtes porque no tenia para qué traerlo con arreglo á las disposiciones del 27 de Febrero de 1882.

Termina diciendo que ahora se aplicarán al desarrollo de la Marina las cantidades consignadas á este fin en los presupuestos, y que antes se distraian lastimosamente.

El Sr. **Angosti** consume el tercer turno.

El Sr. **Rodrigues Batista** pide la palabra.

Concedida para alusiones, es llamado á la alusion por el señor Presidente, quien advierte al orador que puede presentar una proposicion para consumir un turno.

Presentada la proposicion á un tiempo que el Sr. Sardoal, intercedió con el Presidente para que se permitiese, de acuerdo con la Cámara, hacer uso de la palabra al Sr. Batista. Consume éste el segundo turno.

El señor ministro de **Hacienda** le contesta, y despues de rectificar ambos señores, se retira la proposicion.

Se levanta la sesion á las seis y media.

Boletin Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

Cereales.—Durante los primeros dias de la semana que acaba de trascurrir ha seguido reinando en varias provincias, y especialmente en Castilla la Vieja, tiempo frio que últimamente va desapareciendo despues de haber retrasado en ellas por espacio de algunos dias el desarrollo de la vegetacion.

Continúan las labores de recoleccion de cebadas en varios distritos. Su rendimiento satisface á los labradores en general.

Por una triste excepcion, la cosecha de este grano, y quizá todas las cosechas que prometian los campos feracísimos de muchos pueblos de la Mancha, se reducirán á una cantidad insignificante por la terrible devastacion que en ellos esta llevando á cabo la langosta.

Los mercados de trigo poco concurridos de los labradores, que se ocupan preferentemente en las faenas propias de la estacion, sostienen con bastante firmeza los precios que venian rigiendo,

y áun en algunos, como Arévalo, se ha hecho lugar una pequeña alza.

Debidas estas fluctuaciones á las que naturalmente origina el desequilibrio entre la oferta y la demanda, no parece han de ser muy duraderas, puesto que ninguna otra causa podria hallarse que justificase un aumento en el actual valor del trigo.

La proximidad de la cosecha y la importancia de las existencias se oponen á los deseos de los alcistas.

Pronto llegará á Barcelona un cargamento de trigo de Oriente, cuyo paso de los Dardanelos ha anunciado el telégrafo.

***

Extranjero.—Nueva-York.—El mercado de trigos ha seguido durante la semana en la tendencia de baja que se inició en la anterior.

Los tenedores no pueden ménos de mostrar su impaciencia por realizar, acosados por la proximidad de la cosecha y por los diarios aumentos que sufren las existencias en la plaza con los trigos que llegan del interior, en mayores proporciones que los exportados.

Casi todos los dias abre el mercado con tal firmeza en los precios, que hace presumir en la proximidad de una alza; pero luego viene la reaccion en sentido opuesto, provocada por la abundancia de las ofertas.

Las operaciones alcanzan respetables cifras.

Hé aquí el curso corriente:

Trigo rojo disponible y para Julio á 14'12 pesetas hectólitro.

Idem para Agosto á 14'40.

La harina se cotiza de 19 a 20'15 pesetas las 100 kilos.

El aspecto de las cosechas en los Estados-Unidos continúa excelente.

***

Inglaterra.—Los trigos sembrados van desarrollando la espiga en buenas condiciones.

El tiempo es hermoso.

Las entradas de trigo en los mercados del interior son moderadas: los negocios poco activos y sin variacion en los precios.

En el Mark-Lane poca concurrencia.

Las ventas de trigo por cargamentos flotantes disponibles se efectuan con calma, rigiendo los precios de la semana anterior. Se ha realizado un cargamento de Chile al respecto de 22'60 pesetas los 100 kilos.

Los de Australia se cotizan a 22 80.

Quedaban á mediados de la pasada semana 19 cargamentos de trigo ofrecidos á la venta que representaban 360.000 hectólitros.

Tampoco han variado los precios de trigos por cargamentos de paso ó en expedicion.

El curso corriente, casi nominal por la escasez de operaciones, era como sigue:

Trigos Azime de 17'50 á 18'90 pesetas los 100 kilos.

Los Standard California número 1 ofrecidos de 21'15 á 21'70.

Los de la India se ofrcian sin temadores al curso siguiente:

De Calcutta número 1, á 20'37 pesetas los 100 kilos, y números 2 á 19'37.

De Bombay número 1 á 21'50.

Las noticias de Liverpool denotan gran calma en los negocios de cereales.

Italia.—Los agricultores están muy satisfechos por la hermosa perspectiva que presentan las cosechas.

Los mercados de trigo no ofrecen animacio en las transacciones.

Los vendedores se esfuerzan por mantener los precios; pero los compradores se retraen.

En Turin se cotiza nominalmente el trigo de 23 á 25 pesetas hectólitro, segun calidades.

***

Rusia.—El mercado de San Petersburgo sigue poco activo para los negocios de trigo, que se cotizan al respecto de 16 13 á 17 63 pesetas los 100 kilos.

Las noticias respecto á cosechas en las provincias del Báltico son en general muy favorables.

Sólo hay que exceptuar algunas comarcas que sufrieron tempestades de granizo.

En el mercado de trigos de Riga se hacia sentir la falta de pedidos para la exportacion.

Austria-Hungria.—El temporal que se hizo poco favorable en la pasada semana, dió pretexto á los tenedores de trigo para intentar una mejora en los precios, y en efecto, consiguieron el alza de 20 céntimos, siendo escasa las ofertas.

Despues de haberse cotizado este grano en los dias anteriores al equivalente de 20'50 pesetas los 100 kilos, subió á 27'87 y se reaccionó luego á 20'60, quedando el curso corriente á 20'70, á entregar sobre vagon en Buda-Pest.

***

Bélgica.—Los trigos del país escaseaban en el mercado de Lieja, siendo insuficientes para cubrir los pedidos. Así se ha determinado para el grano de dicha procedencia una pequeña alza, cotizándose de 23 a 24 francos los 100 kilos.

El estado de los sembrados es satisfactorio, habiéndose completado la florescencia de los trigos en condiciones excelentes.

Francia.—El estado de los campos es bueno en todos los departamentos.

Los negocios de trigos siguen encalmados en Marsella, Burdeos y Havre y Paris.

Los precios que rigen en esta última capital son como sigue:

Trigo disponible de 22'25 a 22'50 francos.

Para Julio de 22'75 a 23.

Las harinas Nueve-Marcas se cotizan para iguales épocas a 47 50, y 48 francos el saco de 159 kilos.

Las ofertas de este artículo disminuian, y daban cierta firmeza á la cotizacion.

***

Vinos.—Los viñedos han seguido durante la última semana favorecidos en todas nuestras provincias por buen tiempo y desarrollándose en excelentes condiciones.

La situacion de los mercados vinícolas de la Peninsula no ha variado esencialmente desde nuestra precedente revista.

Las bodegas de la Rioja van dando salida á algunas existencias á precios bastante remuneradores respecto á vinos selectos que alcanzan desde 16 a 19 reales cántaro, y los corrientes de 12 a 15. El movimien es poco importante.

En Aragon se cotizan los vinos superiores en Borja y Cariñena de 30 a 32 pesetas los 119 litros. Abundan las existencias de vinos regulares á precios bastante más económicos, y faltan pedidos. El estado de los viñedos en este país á excepcion de los que han sufrido algunas granizadas, es muy satisfactorio

De Cataluña nada podemos decir sino que continúa muy encalmado el negocio de vinos.

Así sucede tambien en la Mancha, sosteniéndose los precios casi nominales

Las noticias de Valencia no ofrecen el menor interés respecto al estado del negocio de vinos.

Se efectúan muy pocas transacciones, sin variacion en los precios.

En Castilla la Vieja se ha seguido operando con regular animacion, habiendo salido regulares partidas para las provincias del Noroeste de la Peninsula.

Respecto á los distritos atacados por la filoxera, seguimos recibiendo noticias poco tranquilizadoras.

La accion oficial procede con demasiada lentitud para sus cortos auxilios resulten de provecho para atajar el mal.

No acertamos por desgracia en España á combatir la plaga con la constante energía que emplean á este fin Portugal, Francia é Italia, donde, merced á los esfuerzos de todos, se consigue detener los progresos del insecto, cuya propagacion llegaria á causar la ruina de muchas de nuestras provincias por largos años.

***

Madrid de 1.° Julio. — Carne vaca de 1'60 á 2'00 pesetas el kilógramo.

Idem de carnero de 1'60 á 2'00 pesetas el kilógramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilógramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilógramo

Jamon de 2'50 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'40 á 0'50 pesetas kilógramo.

Garbanzos, de 0'66 á 1'90 pesetas.

Judías, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas.

Carbon vegetal de 0'20 á 0 22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilógramo.

Jabon, de 1'05 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'20 á 0'25 el kilógramo

Aceite, de 1'10 á 1'20 pesetas el litro y de 10'00 á 11'00 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'08 pesetas el litro de y 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio), á 00'00 pesetas hectólitro.

***

HARINAS

Precios corrientes dentro de Madrid y á domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez..	38 ptas. los 92 kilos				
» FF La Premiada.....	43	»	los	100	»
» Salamanca...	34	»	»	92	»
» Valdestillas..	»	»	»	»	»
» Osorno Austro-Húngaro.	40	»	»	92	»
» Resurreccion.	32	»	»	92	»
» Villarroya H..	53	»	»	100	»
» HB..	»	»	»	100	»
» [illegible]...	42	»	»	100	»
» Alcalá.....	34	»	»	92	»
» Segovia.....	34	»	»	92	»
» Peña Corbilla	36	»	»	92	»
» La Castellana	32	»	»	92	»

***

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Ya van apretando los calores y algunas plantas, como las de algarrobas, empiezan ácogerse, dando solo regulares rendimientos.

De las cosechas de trigo, cebada y centeno se quejan los labradores, esperando que han de ser muy cortas, esn pecialmente de los trigos, en el que ha hecho mucho daño los frios de Mayo.

Aunque hay ofertas de este cereal á 36 reales fanega, los compradores se hallan muy retraidos y no quieren comprar ni pasan de pagarlo á 35 rs, esperando mas baja.

Las entradas y precios en el mercado de hoy han sido los siguientes:

Precios al detall:

Trigo entrada 200 fanegas, vendiéndose de 35 á 36 rs. la fanega.

Centeno 40, de 23 a 24; cebada 150, de 19 a 20.

BOLSA.

4 por 100 interior.....	59 20
Idem exterior.....	59'10
Amortizables.....	72'00
Cubas.....	87'00
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	91'70
Banco de España.....	277'00

***

CAMBIOS.

Lóndres, 90 dias fecha.....	47'50
París, 8 dias vista.....	4'95

BOLSIN DE LA TARDE.

Contado.....	59'10
Fin de mes.....	00'00
Próximo.....	00'00

TELÉGRAMA DE BARCELONA.

Bolsin.

Contado.....	59'02
Fin de mes.....	00'00

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete.	par	»	Pamplon.ª	1/2	»
Alcoy...	»	1/4	Pontevd.ª	par	»
Alicante.	par	»	Reus.....	par	»
Almería.	»	1/4	Salaman.ª	1/4	»
Avila....	3/8	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz .	1/4	»	Santand.ª	1/8	»
Barcelon.ª	par	»	St.ª Cruz de Ténfe	par	»
Béjar....	1/2	»	Santiago.	par	»
Bilbao. .	1/8	»	Segovia..	par	»
Búrgos ..	1/4	»	Sevilla...	par	»
Cáceres..	1/4	»	Soria.....	1/2	»
Cádiz....	par	»	Tarragn.ª	par	»
Cartag.ª..	par	»	Teruel....	par	»
Castellon	par	»	Toledo...	1/8	»
Ciudad-R	par	»	Tudela..	1/2	»
Córdoba..	1/8	»	Valencia.	par	»
Coruña..	1/8	»	Valladoid	par	»
Cuenca..	p		Vigo.....	par	»
Ferrol....	1/8	»	Vitoria...	»	1/4
Gerona..	par	»	Zamora...	1/2	»
Gijon.....	par	»	Zaragoza.	1/8	»
Granada..	1/4	»			
Guadalaj.ª	par	»			
Haro.....	»	1/8			
Huelva....	»	1/8			
Huesca...	1/4	»			
Jaen.....	par	»			
J. de la F.	par	»			
Leon.....	par	»			
Lerida...	par	»			
Linares..	1/8	»			
Logroño..	par	»			
Lorca....	par	»			
Lugo.....	par	»			
Málaga...	1/8	»			
Múrcia...	1/4	»			
Orense...	par	»			
Oviedo..	1/4	»			
Palencia..	1/8	»			
Palma (I.)	par	»			

Habana.....	»
Puerto-Rico...	»
Burdeos, á 8 dias vista...	»
Marsella á id...	»
Lisboa, á id...	»
Hamburgo, á idem.....	»
Génova.....	»
Lóndres, 90 dias fecha..	47'10
París, 8 dtv.	4'91

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes:

El Popular, de..... Madrid.
La Paz, de..... Múrcia.
La Opinion, de..... Cádiz.
El Mercantil Sevillano, de. Sevilla.
El Clamor de Galicia, de... Lugo.

Por 50 céntimos de peseta la línea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las líneas que ocupe en *El Popular* tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

(5) **FOLLETIN DE «EL POPULAR»**

AURORA Y OCASO

NOVELA HISTÓRICA

POR

D. TORCUATO TÁRRAGO.

vuestro palacio; pero tambien es cierto que esta accion me proporcionó el infinito placer de deberos la vida, de conoceros y apreciaros en todo lo que valeis y en todo lo que brillan vuestros sentimientos.

Y Jimena besó respetuosamente la mano de doña Blanca.

Sonrióse esta como si hallase una felicidad misteriosa en las pruebas de amor que le daba Jimena, y exclamó:

—¿Luego me amas mucho?

Jimena no pudo responder. En aquel momento crugieron las tablas del techo como si alguien luchara por quebrarlas.

Las desgraciadas mujeres se extremecieron y se estrecharon como si quisiesen prestarse auxilio.

—¿Veis cómo llevaba razon? observó Jimena.

Doña Blanca miró al sitio donde sonaba el ruido, y exclamó:

—Efectivamente, no te habias engañado.

En aquel momento la última ráfaga amarillenta del crepúsculo penetraba en la habitacion, dando un tinte fantástico á todos los objetos:

—¡Oh! escondámonos, señora, se atrevió á decir Jimena.

La miró con dulzura doña Blanca, y contestó:

—Bien: ocúltate tú si quieres, amiga mia.

En aquel instante un crugido seco resonó en la estancia: una de las tablas del artesonado se separó violentamente del lugar que ocupaba, y detrás de aquel hueco vieron lucir el resplandor del crepúsculo.

Pronto apareció una figura extraña que, bajándose todo lo que pudo, miró al interior de la habitacion.

Aquella figura permaneció así bastante tiempo, hasta que de repente lanzó un apagado grito.

Despues pareció maniobrar: las prisioneras vieron bajar del techo una cuerda, y despues distinguieron deslizarse por ella una masa informe que descendia pausadamente.

Cuando esta masa llegó al suelo, comprendieron las cautivas que era un hombre quien habíase presentado en la habitacion de tan extraño modo.

Aquel hombre, de porte gentil, se dirigió á ellas, y así que estuvo á dos pasos del sitio que ocupaban, se quitó el birrete que cubria su cabeza, cayó de rodillas y exclamó:

—Dios guarde á la reina de Navarra.

II.

DE CÓMO POR MUY APURADAS QUE SEAN LAS CIRCUNSTANCIAS SIEMPRE EXISTE UNA TABLA PARA SALVARSE.

Dió doña Blanca un paso atrás, y con amargo acento exclamó:

—¡Levantáos! ¿Hay algun navarro que se acuerde de esta mujer sin ventura?

—Hay, señora, contestó el aparecido en voz baja, pero firme, quien recuerda que una reina se halla prisionera. ¡Vive Dios! ¡No queda más que un navarro que está dispuesto á arrancaros del castillo en donde os hallais! Uno que vuestro destino es su destino, que vuestra estrella es su estrella, que vuestra suerte es su suerte.

Detúvose un momento aquel hombre extraño, pareció meditar, y añadió:

—Dispensad la brusca manera que he tenido de presentarme en esta estancia. Los guardias impiden que entre por la puerta, pero no pueden impedir que entre por el techo.

Jimena, que habia estado observando detenidamente al desconocido, exclamó entonces:

—¡Vois sois uno de los arqueros que nos ha acompañado á esta fortaleza bajo las órdenes de Pierres de Peralta!

Sonrióse el interpelado y murmuro:

—Efectivamente, no os habeis engañado.

Doña Blanca hizo un movimiento de sorpresa, y dijo:

—Entonces, ¿qué quereis? Tratais de arrojar á mi rostro un nuevo insulto.

Volvió á sonreir el arquero, y contestó:

—Escuchad. Soy un caballero navarro, nacido en hidalga cuna y completamente adicto á vuestra bandera.

—¡Será posible! exclamó doña Blanca.

—No posible, sino cierto. Por vos luché en el campo, siendo el último que sucumbí de vuestros defensores. ¡Ah! solo ya, pensé en que la astucia realizase lo que no habia podido hacer la suerte, y en la sombra seguí vuestros pasos y los de vuestros enemigos. Para llevar á mejor término mis planes sin infundir sospechas, entré de arquero en las compañías de la condesa de Foix, en donde encontré un aliado, un amigo fiel

Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administracion Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C.ª, Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—Los de Francia, D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, París.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C.ª, Fleet Street, 139. Lóndres.—Los de Alemania, Adolfo Steiner, Gansemarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-Haven.

DIARIO DE AVISOS.

Almanaque.

Dia 3 Junio.	SALIDA.	PUESTA
Sol.	4-40 m.	7-27 t.
Luna. . . .	12-31 m.	11-46 n

Boletin religioso.

Santoral—Jueves: S. Trifón y 12 cps. mrs. y S. Heliodoro ob.

Jubileo.—Jueves: En la iglesia de S. Nicolás y en la de Sta. Catalina; en la primera se aplica por D. Antonio Riquelme y Arce, marqués de las Almenas, misas de media hora, y en la segunda, por don José Meseguer Huertos, misas de media hora.

Se descubre á las 8, á las 5 y cuarto de la tarde se reza el rosario, á seguida se hace la visita, y se reserva á las 6 y media.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 26.

HECTÓLITRO.	Pts. Cts.
Trigo del país. .	de 18'75 á 20'00
Cebada. . . .	de 8'10 á 0'35
Maiz.	de 16'25 á 17'75

Anuncios.

MUEBLES S. Cristóbal, 6. — *S. Cristóbal, 6.*

Mesas camillas. . . .	á 24 s
Sillones de despacho. .	á 15 »
Mesas de cocina. . .	á 17 «
Sillas valencianas, .	de 5 á 9 »
Cómodas. . . .	de 140 á 200 »
Zaferos de hierro. .	de 7 á 10 »

Hay sillerías y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

PERFUMERIA Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENECIANO, Príncipe Alfonso, 16, en donde siempre se encuentra el mas completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

DR. GOÑI.

Especialista en las vias urinarias y matriz, Montera, 5, segundo, en Madrid. P. U. 4

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres Ni un solo niño muere de la dentición pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España y en las de Murcia y Cartagena. 78—45

NODRIZA María Avilés, de 20 años de edad, casada, leche de 7 meses, desea criar en casa de los padres; darán razón, calle de la Torre de Romo, núm. 4, barrio de S. Benito, camino de Aljezares. P.—8—2

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la *Farmacia Catalana* al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmac.en PARIS

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPOSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Murcia, farmacia de D. José Benedicto. 52—27

Precio de cada frasco 24 rs.

DEPÓSITO Y TALLER DE MARMOLES.

JULIA

LÁPIAS BUENAS BONITAS Y BARATAS.

Freneria—33—Murcia

Se garantizan las lápidas hasta su destino. 26—2

Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra comun y en letra gruesa; con Semana Santa Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.

Devocionarios para niños desde 5 reales.

Ejercicio del via-crucis

Se vende á dos cuartos cada uno.

PURISIMA CONCEPCION,
ECCE HOMO,
SANTISIMA TRINIDAD,
LA DOLOROSA,
NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA,
S JUAN, S. JOSE,

y otras estampas á diferentes precios.

PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS *parafrasis de las siete palabras* á dos reales cada ejemplar.

Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO
Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CETE SERER

CON JUGO DE SÁNDALO.

Unico especifico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caida del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

Llegaron ya los sombreros.
CLAUSEL
calle de Lucas, frente al Casino.

REVALENTA ARABIGA
LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES
SALUD PARA TODOS.

Se vende calle de Zoco, núm. 5

CASA *amueblada* En la calle de Zambrana, núm. 22 se alquila el primer piso y parte de segundo, en dos pesetas diarias y con ropa limpia de cama y mesa en dos pesetas cincuenta céntimos

POMONA
DE LA
PROVINCIA DE MURCIA

ó sea descripción científica y cultivo de los árboles frutales conocidos en esta localidad, con el estudio de las enfermedades y accidentes á que están expuestos, y medios de evitarlos destruirlos

por D. JOSÉ MARIA ESCRIBANO,
Ingeniero de Montes

memoria premiada por la real Academia de ciencias exactas, físicas y materiales.

Se vende á 8'50 ptas., calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ, Murcia.

Se suplica el pago de lo que debe por suscrición á este periódico á

Don Juan Martínez Campos, de S. Javier.

COMPAÑIA COLONIAL
Fundadora en España de la fabricacion de chocolate a vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Unica casa en su ramo premiada en la
Exposicion Universal de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20,
Sucursal. . . . . Montera, 8.
MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer y Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos plaza de S. Juan.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

AGUAS Y BAÑOS MINERALES
DE
ORMAIZTEGUI.

Los primeros reconstituyentes de España, por ser los únicos que tienen en combinación el manganeso con el sulfuro y en hierro, gozando de credito extraordinario para los jóvenes de ambos sexos al entrar en la pubertad, como está plenamente justificado en la provincia de Guipúzcoa, de donde concurren en la temporada próximamente 300 enfermos de esas clases atraidos por los maravillosos efectos que se obtienen.

El viaje se hace por el ferrocarril del Norte hasta la estación de Beasain, de donde dista un paseo el magnífico establecimiento, que se halla provisto de magníficas bañeras y aparatos hidroterápicos para aplicar las aguas, que llenen todas las prescripciones terapéuticas, así como las comodidades en todos los servicios en la magnífica fonda, cuyos precios están al alcance de todas las fortunas.

En la estación de Beasain esperan los coches á los trenes para llevar cómodamente á los bañistas por módica retribución, donde los espera lujosa habitación y suculenta mesa.

La dirección facultativa está encomendada en propiedad al Excelentísimo Sr. D. Jose Carabias, de Santana, cuya reputación médica es bien conocida P. U. 22.

FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

ESTACION DE MURCIA.

TRENES.	Llegada	Parada.	Salida	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34	0-03 M	10 ms.	10-13 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33	3-02 T.	10 ms.	3-12 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32	5-58 M.	30 ms.	6-28 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31	7-55 N.	28 ms	8-23 N.	Cartagena á Madrid.
Id. id. 35	10-55 M.	»		De Cartagena.
Id. id. 36	»	»	6-50 T.	Para idem.

ESTACION DE CARTAGENA

TRENES.	LLEGADA.	SALIDA.	PUNTOS DE PROCEDENCIA O DIRECCION.
Correo, núm 34.	12-17 m.	»	De Madrid
Id. núm 33.	»	12-52 t.	Para Madrid.
Mixto, núm. 32.	9-30 m	»	De Madrid
Id núm. 31.	»	5- t.	Para Madrid.
Id núm. 36	10-18 n.	»	De Murcia.
Id. núm. 35.	»	7-40 m.	Para Murcia.

LENTES DE ORO.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA
DE MIGUEL DUBOIS,
Murcia, calle de la Trapería, núm. 36,
frente al café Oriental.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología mineralogía, etc, etc. á precios de fábrica.

Grandioso surtido en cromos de todas clases.

ACEITE PURO
DE
Higado de Bacalao

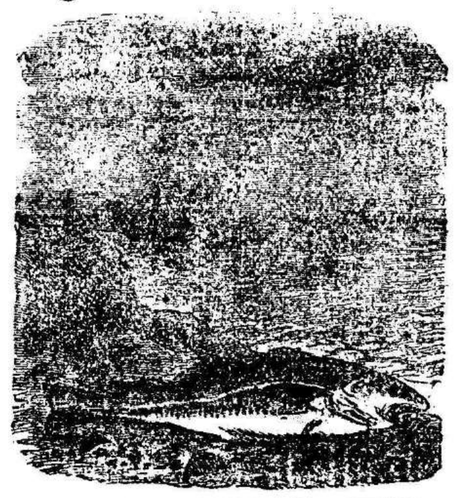

Preparado por LANMAN y KEMP.

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA,
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de
CONSUNCION Y TISIS.

Se vende en Murcia en la *Farmacia catalana* al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian

Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios.

Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

IMPRENTA DE LA PAZ

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con

CORRECCION, ESMERO, ELEGANCIA Y BIEN SATINADAS

en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo

MUY BARATAS

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

5. Zoco, MURCIA. Zoco, 5

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

AÑO XLII.

Las señoras y señoritas que deseen conciliar la elegancia en el vestido con la economía bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado *La Moda Elegante Ilustrada*, que por la perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, ropa blanca y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida.

Para que las señoras madres de familia nada tengan que echar de menos en lo que respecta á la instruccion que deben dar á sus hijas, *La Moda Elegante Ilustrada* no se limita á dar á conocer las últimas modas de París, sino que tambien publica una continuada y variadísima série de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.

En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos,

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

tiene una seccion que llena cumplidamente este objeto, tan preferente para las madres. La parte literaria de *La Moda* (novelas, poesías, crónicas de teatros y salones, artículos y correspondencias sobre economía doméstica, usos de la buena sociedad, etc., etc.), es siempre selecta e inspirada en los principios de la moral más estricta.

A fin de que las ventajas positivas que ofrece la adquisicion de *La Moda Elegante Ilustrada* estén al alcance de todas las familias, la empresa hace cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 17 rs. trimestre hasta 160 rs. al año.

La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco núm 5, remiten número de muestra y prospecto gratis, á las señoras que deseen conocer la publicacion ántes de suscribirse.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVII.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.

Esta publicacion es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproduccion gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atencion pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la isdustria, hallarán siempre en esta *Revista*, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.

UN AÑO, **40** PESETAS; SEIS MESES, **21**; TRES MESES, **11**.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos*, grátis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias.

La administracion de ambas publicaciones remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocerlas.

NOTA IMPORTANTE.—Los señores suscritores de *La Ilustracion Española y Americana* tendrán el derecho de adquirir para sus familias con la cuarta parte de rebaja, una suscricion á cualquiera de las ediciones de *La Moda Elegante*, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.

La ADMINISTRACION, *Carretas*, 12, *principal*, *Madrid*, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, grátis, á las personas que deseen suscribirse.

Imprenta de LA PAZ.